

**CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESOR TUTOR DE LA UNED
CURSO 2022/2023**

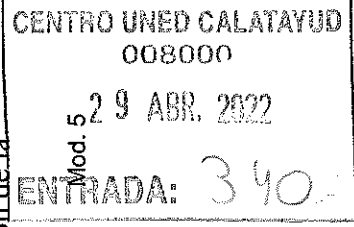
**CENTRO ASOCIADO DE CALATAYUD
PLAZA NÚM.: 4**

Juan Manuel Goig Martínez
Presidente de la Comisión
M^a Isabel Martín de Llano
Secretario de la Comisión
Luis Joaquín Simón Lázaro
Vocal de la Comisión
Laura Ormad Velamazán
Vocal de la Comisión

En Madrid y Calatayud siendo las **10:00** horas del día
27 de abril de 2022 se reúne en sesión de videoconferencia la Comisión
de Selección constituida por los miembros que se relacionan al margen
con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de
Profesor Tutor para el Departamento de:

Derecho Político

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre
de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la
puntuación obtenida.



<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos v Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	Buil Álvarez, Liliana	12.20
2.º	Caballer Cebolla, Francisco Javier	11.31
3.º	Villalba Olivella, Javier	10.90

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Conforme al acuerdo de la Comisión Delegada del Departamento de Derecho Político, de 20 de abril de 2021, se admite la licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración con carácter no preferente a las titulaciones jurídicas.
El Doctorado que no sea en Derecho se valora en el apartado 2.f)
Los méritos no justificados con la documentación correspondiente no se valoran.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

<p>El/La Presidente/a</p> <p>Firmado digitalmente por GOIG MARTINEZ JUAN MANUEL - DNI 05194930N Fecha: 2022.04.28 20:43:17 +02'00'</p>	<p>La Secretaria</p> <p>Firmado digitalmente por MARTIN DE LLANO MARIA ISABEL - DNI 50724494H Fecha: 2022.04.28 17:49:08 +02'00'</p>	<p>El/La Vocal</p> <p>Firmado digitalmente por JOAQUIN SIMON (R: Q5055011J) Fecha: 2022.04.29 10:40:26 +02'00'</p>	<p>El/La Vocal</p> <p>Firmado por ORMAD VELAMAZAN, LAURA (FIRMA) el día 29/04/2022 con un certificado emitido por AC DNIE 004</p>
<p>Fdo.: Juan Manuel Goig Martínez</p>	<p>Fdo.: Mª Isabel Martín de Llano</p>	<p>Fdo.: Luis Joaquín Simón Lázaro</p>	<p>Fdo.: Laura Ormad Velamazán</p>



C. ASOCIADO: CALATAYUD
PLAZA NÚM.: 4

Carrera:	GRADO EN CRIMINOLOGIA
Departamento:	Derecho Político
Asignatura 1:	Estado Constitucional (Grado en Criminología)
Asignatura 2:	
	Código 1: 66041087
	Código 2:

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO		A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN														PUNT. COND.								
NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTAJACIÓN POR APARTADOS														TOTAL MAX.4	TOTAL MAX.25							
		2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1,5	2d MAX.1,2	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.3,5	3a MAX.5	3b MAX.4	3c MAX.5	3d MAX.1	TOTAL MAX.5	4a MAX.3	4b MAX.1,5			4c MAX.0,5	TOTAL MAX.3	5 MAX.5	6 MAX.5	7 MAX.2,5	TOTAL MAX.4	
1	Arletaz Man, Fernando	3,00	1,50	0,50	0,00	0,50	0,50	5,50	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	3,00	1,40	0,50	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	10,50
2	Barón Molina, Diana Beatriz	2,30	1,00	0,50	0,00	0,25	0,00	4,05	0,00	0,10	0,10	0,00	0,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,80	0,80	4,95
3	Buñ Álvarez, Liliana	1,20	1,50	0,50	0,00	1,50	0,50	5,20	0,00	3,50	1,20	0,50	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	1,00	12,20
4	Caballer Cebolla, Francisco Javier	1,31	1,50	0,00	0,00	1,50	0,50	4,81	0,00	4,00	0,65	0,50	5,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	11,31
5	De la Osa Fondón, Adela	1,65	1,50	0,50	0,00	1,50	0,50	5,50	0,00	0,00	1,67	0,00	1,67	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	2,50	10,17
6	García Martínez, Jesús	2,00	1,00	0,00	0,00	0,25	0,50	3,75	0,00	4,00	1,61	0,25	5,00	0,00	0,00	0,40	0,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,30	0,30	9,45
7	García Romanos, María Angeles	1,64	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	3,14	0,00	0,75	0,00	0,00	0,75	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,39
8	Gutiérrez Huertamendía, Laura	1,93	1,50	0,00	0,00	0,10	0,50	4,03	0,00	0,00	0,50	0,00	0,50	0,00	0,00	0,20	0,20	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,50	5,23
9	Planter Lerma, Gonzalo	1,26	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	2,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,76
10	Vilaiba Olivella, Javier	1,55	0,50	0,00	2,00	1,50	0,50	5,50	0,00	0,00	1,60	0,00	1,60	0,30	0,00	0,00	0,30	0,00	0,00	0,00	2,50	1,00	1,00	10,90
11					0,00			0,00					0,00					0,00						0,00
12					0,00			0,00					0,00					0,00						0,00
13					0,00			0,00					0,00					0,00						0,00
14					0,00			0,00					0,00					0,00						0,00
15					0,00			0,00					0,00					0,00						0,00
16					0,00			0,00					0,00					0,00						0,00
17					0,00			0,00					0,00					0,00						0,00
18					0,00			0,00					0,00					0,00						0,00
19					0,00			0,00					0,00					0,00						0,00

Centro Asociado: CALATAYUD

Plaza Número: 4

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos - 12%)

a) Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 3 puntos
b) Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Otras publicaciones:	hasta 0,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

4.a: Por monografías: 0,5, hasta 1 punto. Por artículos en revistas indexadas: 0,3, hasta 2 puntos

4.b: Por cada publicación: 0,2, hasta 1,5 puntos

4.c: Por cada publicación: 0,1, hasta 0,5 puntos

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos - 20%)

Experiencia profesional no docente durante (mínimo dos años) en un campo relacionado con la materia de la tutoría: 0,75 punto por año

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

5. Por cada año de experiencia profesional en campo relacionado con la materia: 0,75 puntos por año

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos - 10%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Los cursos de formación FIT/EEES/WEBCT/AVIP/Alf se valoran únicamente en el apdo. 2 e)

Por cada Curso de la UNED: 0,3, hasta 1,5

Por cada Curso no UNED: 0,2, hasta 1 punto

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos - 16%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por estar estudiando un Grado en la UNED: 0,2 puntos por Grado. Por ser egresado UNED o Doctor por la UNED: 0,5 puntos por titulación.

Por ser Profesor Tutor de la UNED: 0,3 puntos.

Por haber impartido Cursos o recibido Cursos en la UNED no contemplados en apartados anteriores: 0,2 por curso, hasta 1 punto. Otros méritos hasta 1 punto

Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL BAREMO A LAS SOLICITUDES DE PROFESOR TUTOR

Centro Asociado: CALATAYUD

Plaza Número: 4

1, Requisito Previo

Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría solicitada objeto del concurso.

2. Formación Académica (hasta 5,5 puntos - 22%)

a) Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida:

(La calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4; dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)

hasta 3 puntos

b) Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría:

hasta 1,5 puntos

c) Por el título de máster universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría:

hasta 1 punto

d) Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría:

2 puntos

e) Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia:

hasta 1,5 puntos

f) Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría):

hasta 0,5 puntos

(Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,3 puntos; por el título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 puntos; por el título de doctor o máster oficial en área distinta de la tutoría 0,5 puntos).

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

2.b.- Por la adecuación de la titulación: hasta 1,5 puntos

2.e.- Por cursos de formación sobre medios a distancia: hasta 1,5 puntos

2.c.- Por cada Master: 0,5, hasta 1 punto

2.f.- Por otras titulaciones académicas: hasta 0,50 puntos

2.d.- Por el Título de Doctor en Derecho: 2 puntos; Doctorado en otras áreas: 0,5 que se valora en el apartado 2.f

3, Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos - 20%)

a) En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU):

hasta 5 puntos

(1 punto por año con dedicación a tiempo completo)

b) En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanzas secundarias postobligatorias (0,5 puntos por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 puntos con dedicación a tiempo completo):

hasta 4 puntos

c) En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 puntos por año con 75 horas anuales de dedicación):

hasta 5 puntos

d) Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente:

hasta 1 punto

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

3.a.- hasta 5 puntos

3.b.- hasta 4 puntos

3.c.- hasta 4 puntos, dependiendo de la adecuación a la materia objeto de la plaza

3.d.- hasta 1 punto